Unidad de Acceso a la Información Pública
Ciudad Colón, 22 de enero del 2024

Publico general:

Por este medio, la Alcaldía Municipal de Colón, a través de la Unidad de Acceso a la Información Publica informa que: en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 del lineamiento 8 para el acceso a la información pública a través de la gestión documental y archivos, que literalmente dice: "**Los entes obligaos deberán publicar los instrumentos de la gestión documental y archivos: Tablas de plazos de Conservación Documental, Guía de Archivo y Actas de Eliminación de Documentos dentro del Cuadro de Clasificación Documental, para cumplir con el artículo 43 de la LAIP"** le corresponde divulgar en el Portal de Transparencia los documentos que sean emitidos por la Unidad de Gestión Documental y Archivos que han sido catalogados por la Ley de Acceso a la Información Publica y lineamientos en gestión documental y archivos como información oficiosa.

En concordancia con el párrafo anterior, se hace de conocimiento de la población que para los **meses de octubre, noviembre y diciembre del 2023** no se ha llevado a cabo modificaciones en la Guía de Organización de Archivos, por lo tanto, la información se mantiene igual a la actualización anterior.

En consecuencia y de conformidad con el artículo 3 del lineamiento 2 para la publicación de información oficiosa, se emite **declaratoria de dicha información**

para el periodo señalado; extendiendo la presente acta, para los efectos correspondientes. Cabe destacar que la información que se comparte en la presente acta, es conforme a la información remitida por el Oficial de Gestión Documental y Archivos de esta Institución.

Lic. Noel Alberto Batres Müller
Oficial de Información
Alcaldía Municipal de Colón